



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.gal – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

COMITE DE ARBITROS HOCKEY SOBRE PATINES

CIRCULAR 3-24/25

REGIMEN CUMPLIMIENTO SANCIONES EN LA COMPETICIÓN COPA FGP

Para la presente temporada, y ante el inicio de la nueva competición que se disputará, informamos a los clubes participantes de lo siguiente.

1.- ACUMULACION DE TARJETAS AZULES.

Las tarjetas azules mostradas en la competición de Copa FGP computan en esa competición a los efectos de sanción por acumulación. Lo mismo resulta de aplicación a las tarjetas mostradas en la competición de Liga Autonómica.

La suspensión por partidos por acumulación de tarjetas, implica la prohibición de alinearse, actuar, acceder a la pista de juego, al banquillo y a la zona de vestuarios, en tantos aquellos como abarque la sanción por el orden en que tengan lugar, aunque por alteración de calendario, aplazamiento, repetición, suspensión u otra cualquiera circunstancia, hubiese variado el preestablecido al comienzo de la competición, en los partidos de la MISMA COMPETICIÓN OFICIAL en que dicha infracción fue cometida. En todo caso, dicha contabilización será por jornadas.

Se entiende por misma competición la que corresponde a idénticas categoría y división.

2.- SANCION POR TARJETA ROJA DIRECTA.

Las tarjetas rojas que se muestren independientemente de la competición en la que sea, liga autónoma o copa FGP, impedirán alinearse hasta que se cumpla la sanción en la competición en la que fue mostrada.

La suspensión por partidos que sea consecuencia de ser mostrada una tarjeta roja implica la prohibición de alinearse, actuar, acceder a la pista de juego, al banquillo y a la zona de vestuarios, en tantos partidos de CUALQUIER COMPETICIÓN OFICIAL como abarque la sanción por el orden en que tengan lugar, aunque por alteración de calendario, aplazamiento, repetición, suspensión u otra cualquiera circunstancia, hubiese variado el preestablecido al comienzo de la competición. En todo caso, dicha contabilización será por jornadas.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.gal – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

Cuando se trate de jugadores que pudieran ser reglamentariamente alineados en otros equipos de su club, el jugador sancionado no podrá intervenir en ninguno de estos equipos, hasta que transcurra, en el equipo donde cometió dicha infracción, el número de partidos a que haga méritos la sanción.

Para el caso de que queden jornadas por cumplir, por haber finalizado la competición de Copa FGP, el jugador deberá cumplir la sanción en la competición que continúe disputando.

En A Coruña, a 5 de septiembre de 2024.

